



13 AGO. 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

Resolución Administrativa

Lima, 24 de Julio de 2018

Visto, los Expedientes N° 18-019794-001, N° 18-019468-001, N° 08-019975-001, N° 18-003808-001, N° 18-009514-001 que contiene la Nota Informativa N° 655-2018-HNHU/ULOG de fecha 14 de junio de 2018, la Nota Informativa N° 776-2018-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 770-2018-ULOG-HNHU de fecha 13 de julio de 2018, la Nota Informativa N° 796-2018-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 797-2018-ULOG-HNHU de fecha 18 de julio de 2018, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir cinco procedimientos de selección, por la causal de reprogramación de metas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011-Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2018, y Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 655-2018-HNHU/ULOG de fecha 14 de junio de 2018, la Nota Informativa N° 776-2018-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 770-2018-ULOG-HNHU de fecha 13 de julio de 2018, la Nota Informativa N° 796-2018-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 797-2018-ULOG-HNHU de fecha 18 de julio de 2018, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Licitación Pública** para la "Adquisición de Dispositivos Médicos denominados Marcapaso Permanente para el UPSS Consulta Externa y Procedimientos Médicos en Cardiología y Otros del HNHU", por un valor estimado de S/. 1 186,200 (Un Millón Ciento Ochenta y Seis Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Indicadores de Esterilización para el HNHU", por un valor estimado de S/. 66 660,00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Tubos de Aspiración Transparente para el HNHU", por un valor estimado de S/. 230 100,00 (Doscientos Treinta Mil Cien con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Acuerdo Marco** para la "Adquisición de Equipos de Computo y Periféricos", por un valor estimado de S/. 119 669,21 (Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 21/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 26.32.31 - Equipos Computacionales y Periféricos, por la fuente de financiamiento de Recurso Directamente Recaudados, y **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos del Paquete Inmunológico I del HNHU", por un valor estimado de S/. 1 328 013,00 (Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Trece con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;



Que, con Memorando N° 0367-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 171-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de junio de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002915 para el año 2018 por el monto de S/. 296 550,00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 42 para el año fiscal 2019 por la suma de S/. 889 650,00 (Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Dispositivos Médicos denominados Marcapaso Permanente para el UPSS Consulta Externa y Procedimientos Médicos en Cardiología y Otros del HNHU";

Que, con Memorando N° 0443-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 218-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 12 de julio de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003260 para el año 2018 por el monto de S/. 33 330,00 (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 43 para el año fiscal 2019 por la suma de S/. 33 330,00 (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Indicadores de Esterilización para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0442-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 217-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de julio de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003261 para el año 2018 por el monto de S/. 76 700,00 (Setenta y Seis Setecientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 44 para el año fiscal 2019 por la suma de S/. 153 400,00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Tubos de Aspiración Transparente para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0452-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 223-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 17 de julio de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003298 para el año 2018 por el monto de S/. 119 669,21 (Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 21/100 Soles) para el procedimiento de selección de **Acuerdo Marco** para la "Adquisición de Equipos de Computo y Periféricos";

Que, con Memorando N° 0454-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 225-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 17 de julio de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003300 para el año 2018 por el monto de S/. 480 639,00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 48 para el año fiscal 2019 por la suma de S/. 847 374,00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos del Paquete Inmunológico I del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 655-2018-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 776-2018-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 770-2018-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 796-2018-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 797-2018-ULOG-HNHU; y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 294-2018-OAJ-HNHU;





13 AGO. 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista.

Resolución Administrativa

Lima, 24 de julio de 2018

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	N° de ítem	Descripción del ítem	Cantidad	Valor Estimado unitario del ítem	Valor Estimado Total	F y F	Fecha Prevista
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Dispositivos Médicos denominados Marcapaso Permanente para el UPSS Consulta Externa y Procedimientos Médicos en Cardiología y Otros del HNHU	2	Marcapaso Bicameral Permanente para Paciente	108	S/. 826 200,00	S/. 1 186 200,00	D Y T	Agosto
				Marcapaso Unicameral Permanente para Paciente	60	S/. 360 000,00			
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Indicadores de Esterilización para el HNHU	5	Indicador Biológico de Esterilización a Vapor de Lectura en 1 hora x 50	24	S/. 33 120,00	S/. 66 660,00	D Y T	Agosto
				Indicador Multiparametro (Integrador) de Esterilización a Vapor x 100 unidades	36	S/. 3 780,00			
				Indicador Químico Interno de Esterilización a Gas x 480	60	S/. 2 520,00			
				Indicador Biológico de Esterilización a Gas Lectura Rápida	12	S/. 13 800,00			
				Test Bowie & Dick	960	S/. 13 440,00			
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Tubos de Aspiración Transparente para el HNHU	2	Tubo de Aspiración Transparente 5/16 x 7/16 x 1.5 M.	10 800	S/. 102 600,00	S/. 230 100,00	D Y T	Agosto
				Tubo de Aspiración Transparente 5/16 x 7/16 x 2.5 M	10 200	S/. 127 500,00			
Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Equipos de Cómputo y Periféricos	2	Computadora todo en uno	9	S/. 76 512,70	S/. 119 669,21	RDR	Agosto
				Computadora Portátil	6	S/. 43 156,51			





INCLUIR:



Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	N° de Ítem Paquete	N° de Sub. Ítem Paquete	Descripción del Sub. Ítem Paquete	Cantidad	Valor Estimado unitario del Sub. Ítem Paquete	Valor Estimado Total del Ítem Paquete	F y F	Fecha Prevista
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Reactivos del Paquete Inmunológico I del HNHU	1	38	ACIDO FÓLICO	1,000	S/. 25 360,00	S/. 1 328 013,00	DYT	Agosto
					AFP	1,000	S/. 24 260,00			
					CEA	1,000	S/. 24 260,00			
					ESTRADIOL	600	S/. 14 556,00			
					FSH	800	S/. 20 288,00			
					REACTIVO PARA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA BETA	600	S/. 14 556,00			
					LH	600	S/. 14 556,00			
					PROLACTINA	800	S/. 19 408,00			
					PSA TOTAL	3,000	S/. 56 250,00			
					CA 125	1,000	S/. 25 360,00			
					CA 15-3	600	S/. 15 216,00			
					CA 19-9	600	S/. 17 202,00			
					T3	1,000	S/. 20 950,00			
					T4	900	S/. 17 865,00			
					TSH	6,000	S/. 92 640,00			
					T4 LIBRE	4,400	S/. 67 936,00			
					ANTI-TG	200	S/. 6 174,00			
					ANTI-TPO	200	S/. 6 174,00			
					ANTI-CCP	800	S/. 24 696,00			
					PSA LIBRE	400	S/. 10 144,00			
					VITAMINA B12	2,000	S/. 50 720,00			
					FERRITINA SERICA	1,800	S/. 45 648,00			
					INSULINA	800	S/. 20 288,00			
					CORTISOL	500	S/. 15 435,00			
					HEPATITIS A IgM	600	S/. 15 216,00			
					REACTIVO ANTI HBsAG	1,200	S/. 26 460,00			
					HBsAG	12,000	S/. 211 680,00			
					HEPATITIS B ANTICORE TOTAL	1,300	S/. 25 805,00			
					HEPATITIS B ANTICORE IgM	800	S/. 17 640,00			
					HEPATITIS C ANTICUERPOS	2,200	S/. 60 654,00			
HIV 1-2	12,000	S/. 211 680,00								
HTLV 1-2	1,000	S/. 17 640,00								
CITOMEGALOVIR US IgG	600	S/. 15 216,00								
CITOMEGALOVIR US IgM	600	S/. 15 216,00								
TOXOPLASMA IgG	600	S/. 15 216,00								
TOXOPLASMA IgM	600	S/. 15 216,00								
RUBEOLA IgG	600	S/. 15 216,00								
RUBEOLA IgM	600	S/. 15 216,00								



Resolución Administrativa

Lima, 24 de Julio de 2018

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue

.....
CPC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

Lic. Adm. ROBERTO E. ROMÁN AGUIRRE
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
13 AGO. 2018
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

JICR/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

